

BASE JURÍDICA

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

FINES DEL TRATAMIENTO

Videovigilancia en el CEACV

COLECTIVO

Personas físicas que visiten las instalaciones del CEACV

CATEGORÍA DE DATOS

Imagen

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Destinatarios específicos: Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

Destinatarios genéricos: Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZO SUPRESIÓN

Las imágenes serán conservadas por un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su recogida, si bien podrán ser conservadas por un tiempo superior en caso de que se hayan captado imágenes de hechos ilícitos o irregulares, y se pongan a disposición de los cuerpos y fuerzas de seguridad o de los órganos jurisdiccionales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat en relación con el uso de medios tecnológicos (Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) y en los documentos que establecen la política de protección de datos y seguridad de la información contenida en documentos en papel de la conselleria competente en materia de agricultura y medio ambiente.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Persona titular de la subsecretaría de la conselleria competente en materia de agricultura y medio ambiente

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE
C/ De la Democracia, 77
46018 Valencia

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado/a de protección de datos de la Generalitat

Paseo Alameda, 16

46010 Valencia

dpd@gva.es